

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. ANTECEDENTES Y MARCO DE OPERACIÓN

A) AUTORIZACIÓN

El 15 de enero de 1979 se constituyó EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A. C. ("El Colegio") como una Entidad Gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para encargarse de realizar investigaciones académicas y programas de docencia.

Por acuerdo del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de mayo de 1982 se asimila al régimen de entidad paraestatal.

Conforme a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, vigente a partir del 22 de mayo de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000 el "Acuerdo por el que se reconocen las diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como centros públicos de investigación", entre los que se encuentra El Colegio. Dicha Ley considera la celebración de un Convenio de Desempeño, cuyo objetivo principal es fortalecer la armonía técnica, operativa y administrativa, y flexibilizar la normatividad en el ejercicio del gasto en beneficio de la ágil y eficiente operación de El Colegio.

B) ASOCIADOS

Sus asociados son la Secretaría de Educación Pública, El Colegio de México, A. C., El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, El Gobierno del Estado de Michoacán, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

C) ÓRGANO DE GOBIERNO

Está representado por la Junta Directiva integrada por sus asociados y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de San Luis y dos individualidades académicas a título personal.

D) ACTIVIDADES

La realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de las ciencias sociales; difundir el resultado de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualesquiera otros medios de divulgación; colaborar con otras instituciones académicas del país para formar y perfeccionar personal especializado en tareas de investigación y de docencia de alto nivel; así como realizar y participar en todo tipo de actos relacionado directa o indirectamente con las actividades anteriores.

II. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) ASPECTOS REGLAMENTARIOS

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de la entidades gubernamentales.

B) CAMBIOS EN NORMATIVIDAD

La armonización del sistema contable en El Colegio se ajusta al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el diario Oficial de la Federación el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales: transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades.

A partir de 2012 se inició el análisis de los cambios a realizar, sin embargo, fue hasta septiembre de 2016 que El Colegio implementó el sistema GRP Institucional, dando cumplimiento así a la Armonización Contable y llevando a cabo los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
- Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
- Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
- Contar con un catálogo de bienes.
- Contar con matrices de conversión.
- Contar con el catálogo de cuentas.
- Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
- Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.

- Operación y generación de información financiera en tiempo real

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido reclasificados para conformar su presentación de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, esto es para efectos comparativos y dicha conversión no modifica los resultados ni el patrimonio contable de El Colegio.

El estado de flujos de efectivo debe presentarse de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, el cual debe presentarse mediante el método directo, este método consiste en utilizar los registros contables de El Colegio respecto de las partidas que se afectaron por entradas o salidas de efectivo, dividiéndolo en tres apartados que son los siguientes:

- Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Este método difiere del método indirecto principalmente en que deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, a diferencia del método indirecto, según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida del período o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de las operaciones de períodos anteriores cobradas o pagadas en el período actual y por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

C) CRITERIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLES

En materia de contabilidad gubernamental, El Colegio, en la preparación de la información financiera, aplica los siguientes elementos para la estructura de la misma:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos, por rubros de ingresos.
- Momentos contables del gasto e ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

III. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de El Colegio efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

A) CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 la Administración de El Colegio corrigió errores contables de ejercicios anteriores y registró un incremento neto en el patrimonio de 2,278 miles de pesos, en las cuentas de patrimonio de ejercicios anteriores por (119) miles de pesos y patrimonio generado del ejercicio por 2,397 miles de pesos. Esta corrección de errores contables debió de haberse registrado como un aumento al Patrimonio contribuido – donaciones de capital por 18,786 miles de pesos, así como un cargo a los resultados de ejercicios anteriores en el renglón de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por (16,507) miles de pesos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Patrimonio contribuido			Desahorro en el estado de actividades			Neto
	2019	Ejercicios anteriores	Total	2019	Ejercicios anteriores	Total	
Reconocimiento de bienes muebles adquiridos a través de los proyectos de investigación científica (1).	607	17,030	17,637	(1,783)	(10,394)	(12,176)	5,461
Depreciación revaluada de los inmuebles no reconocida en años anteriores (2).	-	-	-	(609)	(1,828)	(2,437)	(2,437)
Reclasificación de la inversión neta del GRP institucional. (3)	435	713	1,149	(89)	(200)	(290)	859
Reclasificación de los reintegros a la Tesorería de la Federación del ejercicio 2019 reconocidos erróneamente en el estado de actividades del ejercicio 2020.	-	-	-	(1,604)	-	(1,604)	(1,604)
	<u>1,042</u>	<u>17,743</u>	<u>18,786</u>	<u>(4,085)</u>	<u>(12,422)</u>	<u>(16,507)</u>	<u>2,278</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 se debió reconocer en el patrimonio contribuido - donaciones de capital, dentro de la cuenta "Rectificaciones de ejercicios anteriores" los efectos de activos fijos provenientes de diversos proyectos de investigación científica durante los ejercicios 2011 al 2019, y su respectiva depreciación en el Estado de actividades.

(2) Esta depreciación se debió reconocer en el Estado de actividades de años anteriores.

(3) Al 31 de diciembre de 2020 se debió reconocer en el patrimonio contribuido - donaciones de capital, dentro de la cuenta "Rectificaciones de ejercicios anteriores" la inversión en ejercicios anteriores del GRP institucional, y su respectiva amortización en el Estado de actividades.

La Administración de El Colegio no consideró necesario incorporar los efectos antes descritos de forma retrospectiva en los estados financieros, por lo que estos ajustes se presentan como movimientos de 2020 en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, por lo que no son comparables.

B) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Inflación Acumulada</u>
2020	10.81%
2019	14.43%
2018	14.96%

C) EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

D) FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Los recursos recibidos en administración de terceros se presentan en el activo circulante como Fondos en Administración Externo y Fondos en Administración CONACYT. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos del CONACYT están destinados al fortalecimiento de estudios a nivel de posgrado.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán están destinados a un fin específico

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

E) CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. El Colegio registra las estimaciones necesarias para cubrir posibles pérdidas en la recuperación de sus cuentas por cobrar, con base en análisis y estimaciones de la Administración (Ver nota 8). Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

F) INVENTARIO DE PUBLICACIONES

Al cierre del período están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

El Colegio revisa el valor en libros de los inventarios ante la presencia de algún indicio de deterioro que llegara a indicar que su valor en libros pudiera no ser recuperable, estimando el valor neto de realización, cuya determinación se basa en la evidencia más confiable disponible al

momento en que se hace la estimación del importe que se espera realizarlos. El deterioro se registra si el valor neto de realización es menor que el valor en libros. Los indicios de deterioro que se consideran son, entre otros, obsolescencia, baja en los precios de mercado, daños y compromisos de venta en firme. En las revisiones efectuadas a los inventarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han identificado efectos por deterioro o de lento movimiento que disminuyen el valor de los inventarios en 12,321 miles de pesos, respectivamente (Ver nota 8).

G) INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Inversión. Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.

Depreciación. Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para 2021 y 2020:

Concepto	Tasa
Edificio	5%
Biblioteca	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20 y 25%
Otros activos	10%

H) ACTIVOS INTANGIBLES

Representan el monto de las obligaciones laborales reconocidas en la provisión pendientes de fondear de acuerdo con la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. Se registra este activo debido a que, si se registrara el costo del año en el estado de actividades, se incrementaría el resultado negativo del ejercicio.

Los activos intangibles con vida útil representan el monto de la inversión en el GRP Institucional que se tiene en operación y que está diseñado para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la armonización contable. Se amortizan por el método de línea recta aplicando la tasa del 12.5%, que fue determinada considerando la vida útil estimada.

Desde el período comprendido entre enero y junio de 2018, El Colegio ha mantenido su paso constante en el uso en productivo del GRP, el cual permite:

- Tener los catálogos obligados por el CONAC: Catálogo de Cuentas Armonizado, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Catálogo de Fuentes de Financiamiento, entre otros.
- Registrar la información financiera y presupuestal de manera automática y en tiempo real.
- Emitir en tiempo y forma los Estados Financieros y Presupuestales obligados por el CONAC.
- Se cuenta con un Control Presupuestal claro y eficiente, por lo que en la institución se conoce en tiempo real, el momento en el que se encuentra el presupuesto, tanto por Clasificador por Objeto del Gasto, por Actividad y/o por Unidad Responsable, permitiendo así ejercer el mismo de acuerdo a lo autorizado y programado.

- Se ha facilitado el cumplimiento en la carga de la información financiera y/o presupuestal que se requiere en los distintos portales, como el repositorio SIFASCPi, Sii@Web, Transparencia, etc.
- El sistema emite de forma automática la información para la entrega de la Cuenta Pública.
- Se han desarrollado nuevos reportes que permiten un mejor control interno, asimismo, se hacen las adecuaciones necesarias a los reportes que así lo requieran según los requerimientos del CONAC.

I) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

El Colegio revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

J) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se integra por los siguientes conceptos:

- Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.
- Beneficios por terminación, al retiro y otros. El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro, se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008, Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal.

K) IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en su artículo 79, Fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza no determinan remanente distribuible y, por lo tanto, no tributa conforme al Título II “de las personas morales”, como es el caso de El Colegio, sólo “tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley”. Adicionalmente, con base en el Artículo 86, Fracción III y tercer párrafo, “deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del Impuesto sobre la Renta y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior”. El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes

no reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un ISR a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para 2021 es del 35%.

L) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los ingresos recibidos por El Colegio, como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

M) OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del período, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas. En aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

N) DEPENDENCIA ECONÓMICA

Los ingresos de El Colegio provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

O) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Entidad, el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

IV. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Caja	7,995	35
Fondo Fijo	23	5
Bancos	23,205	28,954
Inversiones temporales	691	672
Depósitos de fondos de terceros (Nota 13)	13,855	11,213
	<u>45,769</u>	<u>40,879</u>

El saldo de Caja, corresponde principalmente al cheque número 429 de Banco Inbursa por la cantidad de 7,990 miles de pesos, referente al fondo de ahorro de los trabajadores del ejercicio 2021 que no fue depositado a la cuenta al 31 de diciembre de ese mismo año y se mantenía en posición dentro de la Caja.

A continuación, se enlistan las diferentes instituciones bancarias en donde El Colegio tiene sus cuentas de cheques:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Banco Santander Serfin	8,682	14,699
Banco Santander Serfin (nómina)	34	9
BBVA Bancomer	716	567
Banco Mercantil del Norte (Nota 5)	-	13,274
Banco del Bajío (Nota 5)	13,773	405
	<u>23,205</u>	<u>28,954</u>

Las inversiones en valores corresponden a instrumentos gubernamentales de fácil realización con tasas de rendimiento de CETES.

V. FONDOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

El artículo 19 de la Ley Para el Fomento de la Investigación Científica, establece las bases a las que se debe sujetar el establecimiento y la operación de fondos de administración y operación de desarrollo tecnológico, las más importantes son las siguientes:

A) FIDEICOMISO

Los fondos serán constituidos y administrados mediante la figura de fideicomiso, en donde la Entidad, reconocida como Centro Público de investigación es el fideicomitente. El 7 de noviembre de 2000, el Colegio celebró un contrato de fideicomiso con el Banco Mercantil del Norte (BANORTE), con el objetivo de regular la aplicación de los recursos autogenerados por el Centro Público de Investigación y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico. El 28 de febrero de 2011 celebró un convenio modificadorio al contrato de fideicomiso respecto a la integración y funcionamiento del Comité Técnico.

B) CONSTITUCIÓN

Los fondos se constituirán con los recursos autogenerados por el propio Centro Público de Investigación, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas.

C) BENEFICIARIO

El beneficiario del fondo será el Centro Público de Investigación que lo constituya.

D) OBJETO DEL FONDO

Será financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados a los proyectos científicos y tecnológicos aprobados.

E) REGLAS DE OPERACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2021

El Centro de Investigación, por conducto de su Órgano de Gobierno, establece las reglas de operación de cada fondo.

Las operaciones que han realizado mediante este fondo, que se encuentran dentro del rubro de bancos, son las siguientes:

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	13,274	12,827
Erogaciones realizadas:		
Honorarios y gastos fiduciarios	188	215
Traspaso a otra cuenta por extinción	13,417	
Suma	13,605	215
Ingresos:		
Otros	331	661
Suma	331	661
Saldo final	-	13,274

F) EXTINCIÓN

Con fecha 2 de abril de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos".

El 6 de noviembre de 2020 mediante decreto publicado en el DOF, en el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de ley, se establece dentro del octavo transitorio que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología deberá llevar a cabo las acciones que correspondan para que a partir de la entrada en vigor del presente Decreto no se adquieran compromisos adicionales con cargo al patrimonio del fideicomiso público denominado Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de Michoacán, A.C., y se concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio del mismo en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021. Cumplido lo anterior, el fideicomiso deberá extinguirse al 30 de junio de 2021.

El mismo decreto del 6 de noviembre de 2020 menciona que al extinguirse los fideicomisos, las dependencias y entidades deberán enterar los recursos públicos federales remanentes a la Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad, en términos de las disposiciones aplicables.

Con fecha del 28 de agosto de 2021 se firmó el convenio de Extinción del fideicomiso, reintegrándose a la tesorería de El Colegio la cantidad de 13,417 miles de pesos el día 27 de agosto de 2021, en una cuenta bancaria de Banco del Bajío específica para su administración. Al 31 de diciembre de 2020 el importe remanente del fideicomiso en favor de El Colegio ascendía a 13,274 miles de pesos.

En la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 08 de noviembre de 2021 se aprueba por unanimidad de votos, la modificación al flujo de efectivo de recursos derivado de la obtención de ingresos excedentes provenientes del fideicomiso denominado "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en el presente ejercicio fiscal hasta por un monto de 13,417 miles de pesos.

VI. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, los derechos o equivalentes a recibir efectivo se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Personal Administrativo y de Apoyo	1	10
Personal Académico	-	53
Alumnos	13	33
Otros deudores	455	616
	<u>469</u>	<u>712</u>

El saldo deudor del personal administrativo y de apoyo corresponde principalmente a gastos a comprobar que se otorgan a los empleados de El Colegio para asistir a comisiones administrativas o legales, o congresos fuera de la institución.

Por lo que se refiere al saldo deudor del personal académico, son recursos que se otorgan principalmente como gastos a comprobar para que asistan a congresos académicos y trabajos de campo de investigación, como parte de sus actividades sustantivas.

El saldo deudor de los alumnos corresponde a préstamos que se otorgan para trabajos de campo o becas que tienen pendientes de recibir por parte de CONACYT.

Los otros deudores son conceptos que no tienen afinidad con los otros tres anteriores y se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Educal, S.A. de C.V.	122	122
Fondo de Cultura Económica	58	58
Edenred de México, S.A. de C.V.	-	158
Otros	275	278
	<u>455</u>	<u>616</u>

Con base a los estudios de cobrabilidad y a la recuperación oportuna de las cuentas, la Junta Directiva aprueba el registro de la estimación para cuentas incobrables sobre aquellas cuentas en las que existe alguna duda en cuanto a su recuperación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se registró una estimación por 26 miles de pesos y 234 miles de pesos, respectivamente (Ver Nota 8).

VII. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, los inventarios se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Almacén de libros	15,452	15,236
Libros en maquila	878	1,607
Libros en consignación	937	695
Reserva de distribución	1,635	1,860

CUENTA PÚBLICA 2021

18,902	19,398
--------	--------

El almacén de libros es el espacio físico donde se tienen resguardados los libros para la venta y se encuentra ubicado en la sede de Zamora, Michoacán.

Los libros en maquila corresponden al importe de libros enviados a las imprentas y que previamente fueron dictaminados por el Consejo Editorial de El Colegio, y que al cierre del ejercicio no han sido terminados pues se encuentran en proceso de impresión.

Los libros en consignación son los enviados a los distribuidores nacionales para su venta y que siguen siendo propiedad de El Colegio en tanto no se realiza la venta, al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2021	2020
Rodolfo Lomelí López	419	146
Educal, S.A. de C.V.	143	143
Mariela Noel Calcagno	83	83
Gabriela Silva Bedolla	-	51
Otros	292	272
	937	695

La reserva de distribución es la cuenta complementaria de Libros en consignación que fue establecida en su momento para ajustar las diferencias a la hora de conciliar los saldos en los registros de El Colegio y los que lleven los propios distribuidores, así mismo se registran también, las diferencias entre el inventario físico-contable del almacén de libros.

VIII. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Al 31 de diciembre, la estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Estimación por deterioro de inventarios:		
Libros	(12,321)	(12,321)
Estimación de cuentas incobrables:		
Deudores	(259)	(234)
Libros en maquila	(161)	(160)
Libros en consignación	(303)	(149)
	(723)	(543)
	(13,044)	(12,864)

IX. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de diciembre, los bienes muebles e inmuebles se integran como sigue:

2021	Inversión	Depreciación acumulada (Nota 11)	Neto
Inmuebles:			
Terreno	9,086	-	9,086

CUENTA PÚBLICA 2021

Edificios	90,219	66,472	23,747
	99,305	66,472	32,833
Muebles:			
Biblioteca	2,481	2,481	-
Equipo de Transporte	3,928	3,928	-
Mobiliario y equipo de Oficina	9,234	8,269	965
Equipo de Cómputo	14,674	14,608	66
Laboratorio y Otros activos	25,916	22,647	3,269
	56,233	51,933	4,300
	155,538	118,405	37,133
		Depreciación acumulada (Nota 11)	
2020	Inversión		Neto
Inmuebles:			
Terreno	9,086	-	9,086
Edificios	90,219	63,405	26,814
	99,305	63,405	35,900
Muebles:			
Biblioteca	2,481	2,481	-
Equipo de Transporte	3,928	3,913	15
Mobiliario y equipo de Oficina	9,234	7,925	1,309
Equipo de Cómputo	14,674	14,527	147
Laboratorio y Otros activos	25,916	20,811	5,105
	56,233	49,657	6,576
	155,538	113,062	42,476

El rubro de Biblioteca lo integran los acervos bibliográficos que en años anteriores se capitalizaban al momento de su adquisición y que ahora se registran como gastos al momento de su compra.

Dentro de Laboratorio y Otros activos corresponden a adquisiciones de Microscopios, Muebles de laboratorio, Elevadores, Aires acondicionados, Sistemas contra incendios, Radios portátiles, Videocámaras, Grabadoras, etc.

La depreciación aplicada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 5,342 miles de pesos y 6,185 miles de pesos, respectivamente.

X. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre, los activos intangibles se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Obligaciones laborales reconocidas en la provisión pendientes de fondear (Nota 15)	85,130	77,690
GRP Institucional	1,148	1,148
	86,278	78,838

Durante este 2020 se inició el desarrollo de la versión 2 del GRP Institucional, la cual permite estar a la vanguardia con las tecnologías informáticas existentes y que el sistema sea compatible con los Sistemas Operativos actuales. Además, el desarrollo de los módulos de Activo Fijo, Adquisiciones y Almacenes se encuentra en la última fase del diseño para proceder a su desarrollo y poder arrancarla en productivo

gradualmente a inicios del año 2022. Lo anterior permitirá complementar los puntos pendientes que se tienen por completar en la Evaluación SEvAC.

La amortización aplicada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 89 miles de pesos, respectivamente.

XI. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Al 31 de diciembre, la depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Depreciación acumulada de bienes inmuebles y muebles (Nota 9)	(118,405)	(113,062)
Amortización acumulada del GRP Institucional (Nota 10)	(468)	(379)
	<u>(118,873)</u>	<u>(113,441)</u>

XII. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Impuestos y contribuciones por pagar	8,433	6,754
Otras cuentas por pagar a corto plazo	11,243	10,842
	<u>19,676</u>	<u>17,596</u>

➤ Impuestos y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre, los impuestos por pagar a corto plazo se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
ISR retenidos por salarios	4,568	3,477
Cuotas al IMSS	916	543
Cesantía y Vejez	619	615
IMSS retenido	384	191
Fondos de retiro	290	288
Aportaciones INFONAVIT	725	720
Amortizaciones INFONAVIT	270	323
ISR retenido honorarios	22	10
IVA retenido	31	42
ISR asimilados	36	33
ISR no deducibles pagados	16	8
Impuesto sobre nóminas	556	504
	<u>8,433</u>	<u>6,754</u>

➤ Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Tesorería de la Federación	7,432	8,429
Complemento Estímulos de desempeño 2021	650	-

CUENTA PÚBLICA 2021

Retroactivo Prestaciones 2021	666	-
Balandro Ink, S.A. de C.V.	360	-
Moronni Latiniamerica, S.A. de C.V.	315	-
Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.	230	-
Efraín Cárdenas García	151	-
Ave Publicidad, S.A. de C.V.	151	635
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	-	396
Amelia Hernández Ugalde	-	165
Otros acreedores	1,288	1,217
	<u>11,243</u>	<u>10,842</u>

El importe correspondiente a la Tesorería de la Federación corresponde a los reintegros que se encuentran pendientes de realizar derivado a las economías obtenidas en cada uno de los capítulos presupuestales del ejercicio 2021 y 2020, respectivamente.

XIII. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre, los fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo se integran como sigue:

2021	Saldo Inicial	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Comisiones pagadas	Saldo final
Proyectos Externos:							
Proyecto Sistemas Agroalimentarios	-	2,824	(211)	-	-	(1)	2,612
Proyecto Reorganización Político-Territorial de la América Borbónica	2,914	-	(675)	-	-	-	2,239
Proyecto Nanomateriales	854	2,275	(900)	-	-	-	2,229
Proyecto Minería y Metalúrgica preindustrial en México	2,412	-	(219)	-	-	-	2,193
Proyecto Cien años de educación Indígena y Rural	3,088	-	(1,078)	-	-	-	2,010
Proyecto Bajo el imperio de la ley	-	726	(83)	-	-	-	643

CUENTA PÚBLICA 2021

Proyecto Dunnage Moldeado de EPP	302	-	-	-	-	-	302
Proyecto Pueblos Indígenas	249	-	-	-	-	-	249
Proyecto Agronacer	215	-	-	-	-	-	215
Proyecto Guachimontones	206	-	-	-	-	-	206
Proyecto Organizaciones Civiles	236	-	(31)	-	-	-	20
Proyecto Archivo General de las Indias	199	-	-	-	-	-	199
Proyecto Desarrollo de Paneles Termoacústicos	174	-	-	-	-	-	174
Proyecto Combinando la participación de la comunidad	-	80	(12)	-	-	-	68
Proyecto Atlas Municipio de Uruapan	67	-	-	-	-	-	67
Proyecto Resiliencia de León	62	-	-	-	-	-	62
Proyecto Macrotunel	58	-	-	-	-	-	58
Proyecto Patrones Históricos del Agua	29	-	-	-	-	-	29

Continuación							
2021	Saldo Inicial	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Comisiones pagadas	Saldo final
Proyecto Diseño Validación Charolas de Prolipropileno	24	-	-	-	-	-	24
Proyecto San Juanito	17	-	-	-	-	-	17
Proyecto Atlas de	17	-	-	-	-	-	17

CUENTA PÚBLICA 2021

Riesgos							
Proyecto							
Cooperativismo en la Región Centro	17	-	-	-	-	-	17
Proyecto Volcán de Tequila	10	-	-	-	-	-	10
Proyecto Actualización Infraestructura LAN-SWITHC CORE	-	3,250	(3,247)	-	-	-	3
Proyecto Mejorando la colaboración entre Estado, Sociedad Civil y Comunidad	-	284	(282)	-	-	-	2
Proyecto Las Paradojas	1	-	-	-	-	(1)	-
Proyecto Justicia, Delito y Cárceles	50	-	(50)	-	-	-	-
Proyecto Tejedor	9	-	(8)	-	-	-	1
Proyecto Teuchitlán	-	-	-	-	-	-	-
Proyecto Mantenimiento de capacidades instrumentales	-	1,120	(1,132)	12	-	-	-
	<u>11,213</u>	<u>10,560</u>	<u>(7,929)</u>	<u>12</u>	<u>1</u>	<u>(2)</u>	<u>13,856</u>

2020	Saldo Inicial	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Comisiones pagadas	Saldo final
Proyectos Externos:							
Proyecto Cien años de educación Indígena y Rural	-	3,088	-	-	-	-	3,088
Proyecto Reorganización Político-Territorial de la América Borbónica	-	2,914	-	-	-	-	2,914
Proyecto Minería y Metalúrgica preindustrial en México	-	2,412	-	-	-	-	2,412
Proyecto	-	925	(70)	-	-	-	855

CUENTA PÚBLICA 2021

Nanomateriales

2020	Continuación						Saldo Final
	Saldo Inicial	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Comisiones pagadas	
Proyecto Dunnage Moldeado de EPP	272	-	-	30	-	-	302
Proyecto Pueblos Indígenas	249	-	-	-	-	-	249
Proyecto Organizaciones Civiles	49	193	(6)	-	-	-	236
Proyecto Agronacer	215	-	-	-	-	-	215
Proyecto Guachimontones	205	-	-	-	-	-	205
Proyecto Archivo General de las Indias	236	-	(37)	-	-	-	199
Proyecto Desarrollo de Paneles Termoacústicos	174	-	-	-	-	-	174
Proyecto Atlas Municipio de Uruapan	102	-	(35)	-	-	-	67
Proyecto Resiliencia de León	62	-	-	-	-	-	62
Proyecto Macrotunel	58	-	-	-	-	-	58
Proyecto Justicio, Delito y Cárceles	-	164	(114)	-	-	-	50
Proyecto Patrones Históricos del Agua	29	-	-	-	-	-	28,807
Proyecto Diseño Validación Charolas de Prolipropileno	24	-	-	-	-	-	24
Proyecto San Juanito	20	-	-	-	-	(3)	17
Proyecto Atlas de Riesgos	17	-	-	-	-	-	17

CUENTA PÚBLICA 2021

Proyecto Cooperativismo en la Región Centro	17	-	-	-	-	-	17
Proyecto Volcán de Tequila	10	-	-	-	-	-	10
Proyecto Teixidor	441	-	(432)	-	-	-	9
Proyecto Las Paradojas	-	-	-	-	-	-	-
Proyecto Teuchitlán	2	-	-	-	-	(2)	-
Proyecto Plan Mejoramiento Integral	107	-	(120)	13	-	-	-
Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas	36	-	(36)	-	-	-	-
Proyecto XLI Coloquio	13	-	(13)	-	-	-	-
Continuación							
2020	Saldo Inicial	Recursos recibidos	Erogaciones realizadas	Otras percepciones	Intereses ganados	Comisiones pagadas	Saldo final
Proyecto CIDAM MANGO	1	-	-	-	-	(1)	-
	<u>2,346</u>	<u>9,695</u>	<u>(863)</u>	<u>43</u>	<u>247</u>	<u>(7)</u>	<u>11,213</u>

Este rubro se compone por saldos de fondos en administración externos que son destinados a un fin específico, están ligados a un convenio firmado entre El Colegio y otra institución que apoya cada proyecto. Además, aquí también se consideran apoyos que otorga el CONACYT. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se disponen de todos los fondos debido a que hay proyectos que duran más de una etapa de actividad, así como otros que inician su operación al final de ejercicio y que los recursos se ejercen en el transcurso del siguiente año, y otros más que aún no se ha dictaminado su conclusión final.

Los gastos que se efectúan en cada proyecto se realizan y controlan de acuerdo a cada convenio de asignación de recursos firmado, ya sea como responsable asignado o co-responsable de proyecto.

XIV. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, las provisiones a largo plazo se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
Obligaciones laborales (Nota 15)	85,130	77,690
Compromisos y contingencias (Nota 17)	1,344	331
	<u>86,474</u>	<u>78,021</u>

Los incrementos de estas provisiones se reconocen dentro de los activos diferidos, en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Obligaciones laborales (Nota 15)	7,440	8,994
Compromisos y contingencias (Nota 17)	1,012	-
	<u>8,452</u>	<u>8,994</u>

XV. OBLIGACIONES LABORALES

La Entidad reconoce, con base en la circular técnica NIF-08 Bis y la NEIFGSP 008 Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos, los cuales fueron determinados a través de cálculos actuariales.

El pasivo correspondiente al 31 de diciembre incluye los siguientes conceptos:

Concepto	2021	2020
Plan de pensiones	74,578	68,628
Prima de antigüedad	9,086	7,516
Indemnización legal	1,051	1,108
Reserva de separación	415	438
	<u>85,130</u>	<u>77,690</u>

A continuación, se resumen los principales datos financieros de dicho plan al 31 de diciembre.

Concepto	2021	2020
Costo laboral	4,306	3,914
Costo financiero	5,069	4,936
Amortizaciones	(362)	(76)
Cargos por reducción o liquidación anticipada o cancelación contable	(1,573)	220
	<u>7,440</u>	<u>8,994</u>

Se reconocen en cuentas de orden y de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" y la Guía Contabilizadora número 33, del Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, las obligaciones pendientes de fondear que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 reflejan un saldo de 85,130 miles de pesos y 77,690 miles de pesos, respectivamente.

XVI. PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

- Aportaciones sociales.
- Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal.
- Las aportaciones para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDT).

- Los ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades.
- Los derechos que le correspondan por las operaciones que realice y que adquiera.

Al 31 de diciembre el patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Aportaciones:		
Capital Social	1	1
Aportaciones de inversión Gobierno Federal	88,700	88,700
Aportaciones para el FICYDT	24,459	24,315
	113,160	113,016
Donaciones de capital	16,404	16,404
	129,564	129,420

Al 28 de agosto de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se reconocieron en la cuenta Aportaciones para el FICYDT los rendimientos generados por el fideicomiso mencionado en la Nota 5 por 144 miles de pesos y 447 miles de pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no tuvo reconocimientos la cuenta de Donaciones de Capital debiendo reconocer las señaladas en la Nota 3 a).

XVII. PATRIMONIO COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

A) ASUNTOS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han existido cuatro y dos litigios en contra de la Entidad, respectivamente, sobre el cual se han establecido reservas para cubrir esta contingencia por la cantidad de 1,344 miles de pesos y 331 miles de pesos, respectivamente, en virtud de que, en opinión de los asesores legales de El Colegio, podría ser exigible en el momento que se dicte sentencia. Dichos litigios son los siguientes:

- Juicio laboral promovido por la C. Rosa Ma. Manzo Mora, con fecha del 22 de abril de 2019, reclamando el pago de la gratificación por jubilación, así como pago de diferencias de todas sus prestaciones. Con fecha 17 de octubre de 2019 en audiencia de conciliación, se ratificó la demanda y se siguió el proceso correspondiente. El proceso sigue pendiente de dictaminación de la resolución al incidente de competencia por la Junta Especial No. 6 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán.
- Juicio laboral promovido por la C. Griselda del Carmen Bolaños Gallegos, con fecha del 14 de mayo de 2019, reclamando el pago de la gratificación por renuncia, así como pago de diferencias de todas sus prestaciones. Con fecha 8 de noviembre de 2019 en audiencia de conciliación, se ratificó la demanda y se siguió el proceso correspondiente. El proceso sigue pendiente de dictaminación de la resolución al incidente de competencia por la Junta Especial No. 6 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán.
- Juicio laboral promovido por el C. Efraín Cárdenas García, con fecha del 7 de abril de 2021, reclamando el pago de diferencias de todas sus prestaciones, pago de salarios caídos desde el despido hasta la reinstalación, el pago del resarcimiento del perjuicio patrimonial por no participar en diversos proyectos; Seguro de gastos médicos mayores, otorgado por el SNI, Estímulo económico de investigador nacional

nivel 1 otorgado por CONACYT y el Sistema Nacional de Investigadores, el pago por el resarcimiento del perjuicio patrimonial causado con el pago de diversos créditos personales y de manera cautelar indemnización de tres meses de salario y 20 días por cada año de servicios, el pago de prima de antigüedad y el pago de intereses generados. Con fecha 5 de noviembre de 2021 tuvo verificativo la audiencia incidental de competencia en la que El Colegio de Michoacán, A.C., ratificó el incidente y ofreció pruebas, y el apoderado de la actora hizo sus manifestaciones y aportó las pruebas que fueron de su interés, con lo que la Junta tuvo por celebrada la audiencia y se reservó a dictar la resolución, sin que hasta la fecha se haya recibido resolución alguna al respecto. El proceso sigue pendiente de dictaminación de la resolución al incidente de competencia por la Junta Especial No. 30 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán.

- Juicio laboral promovido por los CC. María del Pilar Alvarado Rodríguez, Jorge Cervantes Ballesteros, Ada Karinna Carreón Matus, Iván Alonso Casas, Marina Chávez Blancarte, Cristian Díaz Franco, Leticia Díaz Gómez, María Antonieta Delgado Tijerina, Silvia Patricia Gómez García, Rosa María González Mora, Rosa Elvira Guillén Martínez, Marco Antonio Hernández Andrade, Héctor Hernández Soria, Juana Leticia Mayorga Sánchez, Reynaldo Rico Ávila, Irma Sánchez Navarro, María del Rocío Sánchez Saavedra, Margarita Sandoval Manzo y Camilo Velázquez Guillen, demandando el pago del reconocimiento del derecho y pago de estímulos y medidas de fin de año de 2020 y de los subsecuentes años. Con fecha 06 de diciembre de 2021 fue emplazado por la Junta Especial número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje. En audiencia de fecha día 06 de enero de 2021, los actores ratificaron su demanda y El Colegio dio contestación a la demanda, con lo que la Junta tuvo por contestada la demanda y señaló el día 06 de mayo de 2022 para la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

Adicionalmente, los Sindicatos de trabajadores de personal académico APACOLMICH y el SITRACOLMICH de trabajadores administrativos, han emplazado a huelga por revisión salarial de sus respectivos contratos colectivos de trabajo, para el próximo 1 de marzo de 2022 y 15 de marzo de 2022, respectivamente. A la fecha se encuentran en negociaciones.

B) GRP INSTITUCIONAL

El cronograma de implementación para la versión 2 del GRP Institucional es el siguiente:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Etapa 1 - Integración del Patrimonio al GRP Institucional V 1.0			
Definición de políticas para el patrimonio	49 días	11/10/21	06/12/21
Determinación del inventario y valuación del patrimonio	3 días	11/10/21	14/10/21
Clasificación administrativa del patrimonio	25 días	15/10/21	12/11/21
Revisión de valores contables del patrimonio	5 días	13/11/21	18/11/21
Realización de pólizas de ajuste a los valores del patrimonio	5 días	19/11/21	24/11/21
Carga de información	1 día	25/11/21	25/11/21
Carga de ubicaciones	5 días	26/02/22	02/03/22
Carga de bienes	5 días	26/02/22	02/03/22
Carga de imágenes de bienes	5 días	26/02/22	02/03/22
Carga de resguardos	5 días	26/02/22	02/03/22
Capacitación	5 días	04/03/22	08/03/22

CUENTA PÚBLICA 2021

Puesta en marcha	5 días	04/03/22	08/03/22
Etapa2-Contabilidad, presupuestos y patrimonio (GRP Institucional V 2.0)	77 días	Por definir	Por definir
Revisión de funcionalidades y reportes	20 días	Por definir	Por definir
Pruebas de migración masiva de datos	10 días	Por definir	Por definir
Configuración y capacitación	5 días	Por definir	Por definir
Paralelo de un mes	15 días	Por definir	Por definir
Ajustes y mejoras	22 días	Por definir	Por definir
Puesta en marcha	5 días	Por definir	Por definir
Etapa 3- Tesorería y requerimientos (GRP Institucional V 2.0)	87 días	Por definir	Por definir
Revisión de funcionalidades y reportes	30 días	Por definir	Por definir
Recabación de catálogos	5 días	Por definir	Por definir
Configuración y capacitación	5 días	Por definir	Por definir
Paralelo de un mes	15 días	Por definir	Por definir
Ajustes y mejoras	22 días	Por definir	Por definir
Puesta en marcha	5 días	Por definir	Por definir
Etapa 4- Contrataciones y Almacenes (GRP Institucional V 2.0)	82 días	Por definir	Por definir
Revisión de funcionalidades y reportes	30 días	Por definir	Por definir
Recabación de catálogos	5 días	Por definir	Por definir
Configuración y capacitación	5 días	Por definir	Por definir
Paralelo de un mes	15 días	Por definir	Por definir
Ajustes y mejoras	22 días	Por definir	Por definir
Puesta en marcha (por motivos de las vacaciones, la puesta en marcha iniciaría en tanto se regrese a las actividades)	5 días	Por definir	Por definir

XVIII. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

A) INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos percibidos por venta de bienes y servicios, al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Venta de publicaciones COLMICH	612	578
Coediciones	415	217
Laboratorio de Análisis y Diagnóstico del Patrimonio	224	184
Apoyos otras instituciones y Fondos externos	200	-
Otros conceptos	199	401
	<u>1,650</u>	<u>1,380</u>

B) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Los ingresos obtenidos por las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponden solamente a transferencias mensuales que realiza el Gobierno Federal a través de la cuenta bancaria de Banco Santander, los cuales fueron autorizados para cada Ejercicio Presupuestal en su respectivo Presupuesto de Ingresos, para ejercerse principalmente a gastos de funcionamiento de la Entidad, es decir al gasto corriente y de inversión, así como a otros conceptos, como son los subsidios de recursos fiscales para becas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los ingresos obtenidos por este concepto son de 149,502 miles de pesos y 137,111 miles de pesos, respectivamente, después de considerar los reintegros a realizar a la TESOFE.

XIX. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El presupuesto del gasto ejercido se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales (a)	120,691	112,480
Materiales y suministros (b)	4,858	3,391
Servicios generales (c)	23,325	20,459
	148,874	136,330
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:		
Subsidios y subvenciones (d)	2,167	1,401
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y		
Amortizaciones (e)	5,611	20,005
Otros gastos	1,839	719
	7,450	20,724
	158,491	158,455

(a) Servicios personales (Capítulo 1000). Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El presupuesto ejercido en servicios personales durante el ejercicio 2021 ascendió a 120,691 miles de pesos, importe mayor en un 7.3%, respecto al presupuesto del ejercicio 2020 que fue de 112,480 miles de pesos.

(b) Materiales y suministros (Capítulo 2000). Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Al 31 de diciembre de 2021 se ejercieron un total de 4,858 miles de pesos, importe mayor en un 43.2%, respecto al presupuesto ejercido del 2020, que fue de 3,391 miles de pesos.

(c) Servicios generales (Capítulo 3000). Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Por concepto se ejercieron 23,325 miles de pesos al cierre del ejercicio 2021, importe mayor en un 14.0%, respecto al presupuesto ejercido en el 2020, que fue de 20,459 miles de pesos.

(d) Subsidios y subvenciones (Capítulo 4000). Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de

desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. En el presente ejercicio se ejercieron en el renglón de becas 2,167 miles de pesos, importe mayor en un 54.7%, respecto del presupuesto del ejercicio anterior que fue de 1,401 miles de pesos.

(e) Durante el ejercicio 2020 se reconocieron errores contables de ejercicios anteriores y registró un incremento neto en el concepto de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por 12,422 miles de pesos, situación que se detalla en la Nota 3 a).

XX. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, como Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio es como sigue:

Concepto	2021	2020
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	40,879	17,781
Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio	4,890	23,098
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (Ver integración en Nota 4)	45,769	40,879

XXI. CUENTAS DE ORDEN

El Colegio maneja cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable, además reconoce que su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

XXII. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2022 por el Dr. Luis Alberto Arriola Díaz-Viruelli, Presidente, y por el C.P. Alfonso Valdivia Olivares, Coordinador General Administrativo. Estos estados financieros deberán ser aprobados con fecha posterior por el Órgano de Gobierno de El Colegio, quien tiene la facultad de modificarlos.

Los estados financieros de El Colegio al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran por información presentada para ser revisada por concepto de la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2021.

Dr. Luis Alberto Arriola Díaz-Viruelli
Presidente
Autorizó

C.P. Alfonso Valdivia Olivares
Coordinador General Administrativo
Elaboró